

**CONVOCATORIA  
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES AL CONSEJO  
DEPARTAMENTAL DE PATRIMONIO**

La Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento del Huila, en atención a la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 623 de 2009 “*Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Patrimonio*”, como máximo órgano departamental encargado de asesorar al Gobierno Seccional en la Salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural localizado en el Huila, convoca a las universidades en la región que cuenten con programas de pregrado, especialización, maestría u otros superiores, en áreas de Antropología, sociología, arquitectura y programas que sean afines y que tengan relación con el estudio, investigación y demás relativas al patrimonio cultural, para que postulen un candidato de su universidad en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la apertura de la convocatoria.

Entre los requisitos de acreditación se requiere que la Universidad presente documentación donde la carrera o programa sustente que tiene énfasis en temas patrimoniales. De igual manera, el candidato postulado por la universidad deberá ser mayor de edad, ser nacido en Colombia, tener residencia en el Departamento y acreditar experiencia de mínimo tres (3) años en trabajos en la región relacionados con el Patrimonio Cultural.

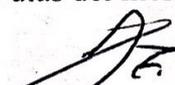
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al plazo descrito en el numeral anterior; la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila convocará a los candidatos inscritos quienes por consenso designarán, de común acuerdo, su representante ante el Consejo Departamental de Patrimonio.

El representante elegido, deberá expresar mediante escrito dirigido a la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila en los tres (3) días hábiles siguientes, si acepta la designación.

La persona elegida como consejero será designado por un término de dos (2) años.

La Secretaría de Cultura y Turismo hará recepción de la documentación respectiva, en sobre cerrado, de los candidatos postulados como consejero; para lo cual deberán hacer entrega de la misma en la oficina de la Secretaría de Cultura y Turismo del Departamento, localizada en la Carrera 5 No. 21-81 Centro Cultural y de Convenciones José Eustasio Rivera. Tercer Piso, con el funcionario Rafael Angel. Profesional Universitario. Secretaría Técnica Consejo Departamental de Patrimonio.

Dado en la ciudad de Neiva, a los 12 días del mes de abril de 2021.



**DANIEL LEONARDO SANZ PERDOMO**  
Secretario de Cultura y Turismo

Proyecto: Rafael Ernesto Angel Delgado / Profesional Universitario